ADENDA No. I
PROCESO FDRS-SAMC-367-2023

En uso de sus facultades legales y, en especial, las que le confieren los Artículos 11 y 12 de la Ley 80 de 1993, el Artículo 21 de la Ley 1150 de 2007, Artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 el Decreto Distrital No. 374 de 2019 y demás Normas concordantes, como representante legal del **FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ**, y en virtud de al principio de transparencia y selección objetiva al proceso de selección y la resolución de saneamiento de vicio No. 127 del 29 de noviembre de 2023, se requiere modificar el cronograma el cual quedara de la siguiente manera:

1. Se MODIFICA el Numeral *I. CRONOGRAMA*, del capítulo II del Pliego de Condiciones definitivo, en los siguientes términos:

" 1.7.1. CRONOGRAMA DEL PROCESO - ACTIVIDADES Y FECHAS

ACTIVIDAD		FECHA	LUGAR
7	Respuesta a las observaciones realizadas al pliego de condiciones definitivo	29 de noviembre de 2023	www.colombiacompra.gov.co SECOP II
8	Fecha límite para publicación de adendas	29 de noviembre de 2023	www.colombiacompra.gov.co SECOP II
9	**CIERRE DEL PROCESO Y PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS**	1 de diciembre de 2023 10:00 a.m.	www.colombiacompra.gov.co SECOP II
10	Verificación de los requisitos habilitantes y de evaluación	Hasta el 5 de diciembre de 2023	www.colombiacompra.gov.co SECOP II
11	Publicación del Informe preliminar	5 de diciembre de 2023	www.colombiacompra.gov.co SECOP II
12	Plazo para presentar observaciones y subsanar	Del 6 al 11 diciembre de 2023	www.colombiacompra.gov.co SECOP II
13	Respuesta a observaciones y evaluación definitiva	12 de diciembre de 2023	www.colombiacompra.gov.co SECOP II
14	Publicación acto administrativo de adjudicación/declaratoria desierta	13 de diciembre de 2023	www.colombiacompra.gov.co SECOP II
15	Suscripción del contrato	14 de diciembre de 2023	www.colombiacompra.gov.co SECOP II

ADENDA No. I
PROCESO FDRS-SAMC-367-2023

ACTIVIDAD		FECHA	LUGAR
16	Plazo para el cumplimiento requisitos de ejecución.	Hasta 3 días después de la suscripción del contrato	www.colombiacompra.gov.co SECOP II

2. Los demás términos y condiciones no modificados por la presente Adenda se mantienen vigentes.

La presente se expide en Bogotá D.C., veintinueve (29) días del mes de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

SEBASTIAN SALDARRIAGA RIVERA
Alcalde Local de Sumapaz

Proyectó: Leidy Milena Bareño Casas – Profesional de Despacho FDRS